

06 ABR. 2018

ANGOL,

17 39

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 51 de fecha 03 de Abril de 2018, de Sr. John Erices Salazar, Asesor Jurídico Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a Seminario: "Ley Cholito: Tenencia Responsable de Animales", a realizarse los días 12 y 13 de Abril del presente año, en la ciudad de Santiago. Participa el Sr. John Erices Salazar, Aseso Jurídico Municipal.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACIÓN LIMITADA, R.U.T 76.499.000-5**, el Seminario: "Ley Cholito: Tenencia Responsable de Animales", en el cual participara el Asesor Jurídico Municipal, Sr. John Erices Salazar. Ya que este es el único proveedor que emite dicho Seminario, según certificado adjunto y previo V° B° de la Unidad Solicitante y Director de Control Interno.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 340.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL